

Comité Técnico del Fideicomiso Público Irrevocable para la Constitución y Administración e Inversión de los Recursos que se aportan para el denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC", No. 16617-9.

ACUERDO FGABC/4EXT.1/29.10.2021

FGABC/4EXT.1/29.10.2021. El Comité Técnico, con fundamento en las cláusulas Tercera, numeral 2, inciso k), y Décima Séptima, del Contrato de Fideicomiso Público Irrevocable para la Constitución y Administración e Inversión de los Recursos que se aportan para el denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC" No. 16617-9; los artículos 1, fracción V, 41, fracción I y 42, primer y cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, fracción II, 72, fracción II, de su Reglamento; 22, fracción X y XI, de las Reglas de Operación del mismo Fideicomiso; y en cumplimiento a lo señalado en el oficio número DGFPPF/212/R/984/2021, de la Secretaría de la Función Pública, recibido por correo electrónico el 7 de octubre de 2021, acuerda:-----

PRIMERO.- Instruir al Director de Finanzas y Presidente del Comité Técnico para que, con base en lo señalado en el artículo 22, fracción X, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, solicite a la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social que conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, lleve a cabo el procedimiento de contratación del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, la Firma Mazars Auditores, S. de R. L. de C.V., en cumplimiento al oficio número DGFPPF/212/R/984/2021, mediante el cual esa dependencia realizó la designación de dicho auditor, para dictaminar los estados financieros del ejercicio 2021 del Fideicomiso, considerando un total de 110 horas (7 horas socio y 103 horas equipo de auditoría) equivalentes a \$48,765.00 (cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Fiduciario para que una vez que se concluya con el procedimiento de contratación, formalice el Contrato con la firma designada y realice los pagos con cargo al patrimonio del Fideicomiso, conforme al calendario establecido para tal propósito.-----

Con fundamento en el artículo 33, fracción IV, de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 16617-9 denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con Motivo del Incendio de la Guardería ABC", se firma el presente Acuerdo por los integrantes del Comité Técnico (Propietarios o Suplentes), que participaron en la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2021.-----

Lic. Giovanni Daniel Bojórquez Covarrubias
Presidente Suplente
Titular de la Coordinación de Asignación
Estratégica y Evaluación de la Dirección de
Finanzas

Mtro. Aionso Rodríguez Moreno
Vocal Propietario
Titular de la Coordinación de Atención a
Quejas y Casos Especiales de la Dirección
Jurídica

Mtro. Michel Jorge Luna Velázquez
Vocal Suplente
Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos
y de Atención a Órganos Fiscalizadores de
la Dirección Jurídica

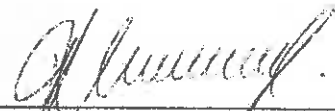
Dra. Beatriz Maldonado Almaraz
Vocal Suplente
Titular de la Coordinación de Unidades
Médicas de Alta Especialidad de la Dirección
de Prestaciones Médicas

Comité Técnico del Fideicomiso Público Irrevocable para la Constitución y Administración e Inversión de los Recursos que se aportan para el denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC", No. 16617-9.

ACUERDO FGABC/4EXT.1/29.10.2021



Mtro. Antonio Heras Gómez
Vocal Suplente
Coordinador Normativo Homólogo adscrito
a la Dirección de Prestaciones Económicas
y Sociales



Mtra. Gabriela Paredes Orozco
Vocal Suplente
Titular de la Unidad de Atención a la
Derechohabencia de la Dirección de
Operación y Evaluación